



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### RECURSOS HUMANOS

#### ANUNCIO

Con fecha 1 de marzo de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 440/2022:

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE ARQUITECTO JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

#### **HECHO:**

**ÚNICO.-** Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la provisión de un puesto de Arquitecto Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, mediante Comisión de Servicios, por el procedimiento de concurso de méritos, cuyas bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 37, de 15 de febrero de 2022.

#### **FUNDAMENTO:**

**PRIMERO.-** La Base Quinta de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de las instancias, por el Alcalde se procederá a la aprobación de la lista provisional de admitidos y su publicación en la página web municipal ([www.carmona.org](http://www.carmona.org)), pudiendo los excluidos, en el plazo de cinco días hábiles subsanar las deficiencias que sean subsanables.*

*A efectos de la admisión de aspirantes, se entenderán como causas de exclusión no subsanables:*

- *La presentación de la solicitud fuera de plazo.*
- *El incumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en este proceso.*

*Y se entenderán como subsanables:*

- *La falta de aportación de alguno o algunos de los documentos que deben acompañar a la instancia según la base anterior.*
- *La falta de vigencia del DNI o pasaporte cuya fotocopia ha de aportarse.*
- *La cumplimentación incorrecta o incompleta de la instancia.*

*La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan peticiones de subsanación o reclamaciones frente a la misma. Si las hubiera, serán estimadas o desestimadas, si procede, mediante una nueva resolución por la que el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona aprobará la lista definitiva, que se publicará en la página web municipal y podrá determinar la composición de los miembros de la Comisión de Valoración y la fecha de comienzo del proceso selectivo.”*

**SEGUNDO.-** En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la TAG con funciones de Secretaria General Accidental, de fecha 25 de febrero de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 1  
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60016D12B00E9R0Z2A1A6W9 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202202300000001
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 01/03/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/03/2022 14:13:25	Fecha: 14/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60016D12B00E9R0Z2A1A6W9



**PRIMERA.-** Una vez analizadas las solicitudes presentadas, teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado por el procedimiento de concurso de meritos para cubrir mediante Comisión de servicios, el puesto de Arquitecto Superior Jefe de Servicio de Urbanismo que se encuentra vacante, según el siguiente detalle:

<b>EXCLUIDOS</b>		
<b>N.I.F.</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Causa Exclusión</b>
***2366**	MARCHENA VALLE VIRGINIA	-CERTIFICADO DE CARECER ANOTACIONES DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES -CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL QUE PUEDA SER INCOMPATIBLE AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
***5184**	RODRIGUEZ MARTIN LUIS	-CERTIFICADO DE SERVIVIO ACTIVO -CERTIFICADO NO FALTAS GRAVES O MUY GRAVES -CERTIFICADO NO ENCONTRARSE EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL QUE PUEDA SER INCOMPATIBLE CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES -TITULACIÓN ACADÉMICA
***3855**	TORRES CARRASCO M.DOLORES	-CERTIFICADO SERVICIO ACTIVO -CERTIFICADO DE CARECER FALTAS GRAVES Y NO ENCONTRARSE AFECTADO POR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL INCOMPATIBLE CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondran de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

**SEGUNDA.-** El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona [www.carmona.org](http://www.carmona.org).

**TERCERA.-** Que se de traslado de la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.”

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERA.-** Una vez analizadas las solicitudes presentadas, teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado por el procedimiento de concurso de meritos para cubrir mediante Comisión de servicios, el puesto de Arquitecto Superior Jefe de Servicio de Urbanismo que se encuentra vacante, según el siguiente detalle:

CSV: 07E60016D12B00E9R0Z2A1A6W9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60016D12B00E9R0Z2A1A6W9 en <https://sede.carmona.org>

#### **FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 01/03/2022  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/03/2022 14:13:25

EXPEDIENTE :: 2022023300000001

Fecha: 14/01/2022  
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

## RECURSOS HUMANOS

EXCLUIDOS		
N.I.F.	Apellidos y Nombre	Causa Exclusión
***2366**	MARCHENA VALLE VIRGINIA	-CERTIFICADO DE CARECER ANOTACIONES DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES -CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL QUE PUEDA SER INCOMPATIBLE AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
***5184**	RODRIGUEZ MARTIN LUIS	-CERTIFICADO DE SERVIVIO ACTIVO -CERTIFICADO NO FALTAS GRAVES O MUY GRAVES -CERTIFICADO NO ENCONTRARSE EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL QUE PUEDA SER INCOMPATIBLE CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES -TITULACIÓN ACADÉMICA
***3855**	TORRES CARRASCO M.DOLORES	-CERTIFICADO SERVICIO ACTIVO -CERTIFICADO DE CARECER FALTAS GRAVES Y NO ENCONTRARSE AFECTADO POR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL INCOMPATIBLE CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

**SEGUNDA.-** El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona [www.carmona.org](http://www.carmona.org).

**TERCERA.-** Que se de traslado de la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a a fecha de la firma digital  
*Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA  
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60016D12B00E9R0Z2A1A6W9 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 01/03/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/03/2022 14:13:25	2022023000000001 Fecha: 14/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60016D12B00E9R0Z2A1A6W9

